

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Domingo 19 de Setiembre de 1875.

Núm. 11,586.

CADIZ 19 DE SETIEMBRE.

Si hubiésemos de atenernos á las alarmantes noticias de que se hacen en algunos periódicos de Madrid, tendríamos que creer que la circular del Nuncio de Su Santidad sobre la cuestión religiosa había creado un gran conflicto al actual ministerio, hasta el punto de que tal vez sería preciso que saliese de España Monseñor Simeoni, quedando rotas, por consiguiente, las relaciones oficiales entre el gobierno español y la Santa Sede.

Nada hay de probable ni de verosímil siquiera en semejantes anuncios. La circular del Nuncio tiene la fecha de 25 de Agosto y es claro que ya entonces obraba en poder de nuestro gobierno la nota del cardenal Antonelli á que aquel documento se refiere. Al formarse, pues, el actual ministerio la nota había producido indudablemente todos sus efectos y es casi seguro que estaría en Roma ó habría partido de Madrid la contestación del gobierno. No hay, por el momento, conflicto alguno en cuanto al fondo de la cuestión. Podrá haberlo mas adelante, si el resultado de esta controversia diplomática no fuese tan satisfactorio como nosotros vivamente deseamos; pero ahora la controversia está, puede decirse, en el principio, y no se conciben, siquiera, las complicaciones á que aludea los periódicos de Madrid.

Menos aun se explicaría que la gravedad del caso consistiese en haber circulado la carta de Monseñor Simeoni sin el pase régio de que hablan nuestras leyes. El pase régio se refiere y se ha referido siempre á las bulas, encíclicas ó documentos pontificios en que el Papa, como Gerarca Supremo de la Iglesia, adopta disposiciones que tienen carácter preceptivo y obligatorio para los fieles; pero ¿qué especie de pase ha de darse á una nota diplomática en la que nada se nos dice á los fieles, como que esta reducida á discutir con el gobierno una cuestión político-religiosa que afecta solamente á las relaciones de la Iglesia y el Estado? La suposición de que hace falta el régium executur nos parece simplemente absurda, y bien puede asegurarse que el gobierno piensa en esta parte como nosotros.

Pero se dice que lo que hay de grave en el asunto es que Monseñor Simeoni ha dado conocimiento á nuestros Prelados de la nota del Cardenal Antonelli. Nada vemos, sin embargo, en esto que pueda dar lugar á complicaciones de ningún género. Habiase dicho que la Santa Sede aceptaba el artículo 11 del proyecto de Constitución que establece la tolerancia de cultos, y es natural que el secretario de Estado de Su Santidad quisiera rectificar esa noticia equivocada, encargando al Nuncio en Madrid que enterase á los Sres. Obispos de lo que hay de verdad en la actitud de la Santa Sede respecto á la cuestión religiosa de España.

En cuanto á la publicidad que se ha dado á la circular del Nuncio, todo el mundo comprende la pequeñez del hecho con relación al asunto principal. Es un asunto meramente de imprenta que cae bajo la jurisdicción de las disposiciones vigentes sobre esta materia. *La Iberia* fué el primer periódico que publicó la circular, y como *La Iberia* no sufrió por eso ningún contratiempo,

los demas periódicos pudieron publicarla también y la publicaron en efecto. O no hay aquí responsabilidad contra nadie, ó la responsabilidad corresponde exclusivamente al gobierno que ha permitido la publicación del documento de que se trata.

Véase, pues, cuan inverosímiles son las noticias que circulan y que con harta ligereza comunican al público los periódicos de Madrid.

La cuestión religiosa, propiamente dicha, se está tratando por la vía diplomática entre el gobierno español y la Santa Sede. Sabemos ya en qué sentido y bajo qué punto de vista la trata el cardenal Antonelli en nombre y por orden de Su Santidad; pero ignoramos todavía el espíritu y la forma de la contestación del gabinete de Madrid. Nosotros consignamos nuestro humilde juicio sobre este grave asunto, mucho antes de que la cuestión hubiese sido iniciada, y de entonces acá no hemos cambiado de opinión, ni cambiaremos tampoco, mientras no nos sea conocida la última palabra de la Santa Sede, á cuyo criterio como hijos de la Iglesia estamos siempre sometidos en toda cuestión de carácter religioso.

Las intemperancias de *La Patria* y la publicación en sus columnas de unos desdichadísimos versos satíricos contra los ex-ministros moderados, esplican la especie de protesta de la *Correspondencia* contra semejantes alardes de exclusivismo.

También *El Diario Español* protesta en los siguientes términos:

«En los círculos oficiales y entre los verdaderos amigos de la situación, sabemos que causan notable disgusto las inconveniencias de ciertos periódicos que, para ganarse el concepto de mas liberales que otros y para significarse como amigos mas resueltos de la situación, se desahogan con ataques y burlas de mal gusto contra los hombres políticos que acaban de dejar el poder.

Aparte de que nunca hay motivo justo para faltar á la consideración que merecen los hombres públicos que han dejado con honra las esferas del gobierno por razones puramente políticas, y de que demuestra poca nobleza el ensañarse con los que aparecen vencidos, no hay en esta ocasión fundamento alguno para querer establecer una tiranía inmotivada entre los elementos que formaban la conciliación por razones de verdadero patriotismo.

Aunque generalmente pasan por periódicos ministeriales los que en estos días están dando pruebas de esa intemperancia poco prudente, nosotros nos atrevemos á afirmar que no lo son y que el gobierno desapruueba altamente su proceder, porque el deseo de la concordia no ha desaparecido de las esferas oficiales, por mas que aparezca rota la conciliación.»

Segun *La Correspondencia*, se habla de una pastoral del señor obispo de Victoria, aconsejando al clero de su diócesis que predique la paz, y se asegura que los jesuitas gestionan en este sentido:

«El uno y los otros (dice *La Epoca*) harían una obra meritoria poniendo término al triste espectáculo que nuestro desventurado país está ofreciendo al mundo civilizado con una guerra sangrienta y devastadora, al término de la cual puede estar la ruina de la patria, pero nunca el triunfo de la causa carlista. Como decía un eclesiástico, que hace poco invocaba en Aragón la clemencia de las autoridades, «Dios no ha querido, Dios no quiere ya que el carlismo prevalezca, pues han pasado definitiva-

mente las únicas ocasiones en que esto hubiera sido posible.» Esto mismo dicen todas las personas de buena fe, y lo piensan los tenaces vascongados, pues, á juzgar por noticias recientes, muchos alcaldes y personas influyentes de Navarra celebraban reuniones con objeto de tratar de la paz, sin que en esas reuniones influyera para nada el general en jefe de nuestro ejército, el cual se halla resuelto á proseguir la guerra con la mayor energía y á no hacer concesión de ninguna especie si no se acuerda la sumisión inmediata.»

El Tiempo anuncia ya que la dimisión del señor conde de Toreno, alcalde de Madrid, ha sido aceptada.

También da la noticia *El Diario Español*:

«Con disgusto (dice) hemos visto que al señor conde de Toreno le ha sido admitida la dimisión que ha presentado del cargo de alcalde y presidente del ayuntamiento de Madrid.

Nuestro sentimiento reconoce por causa el aprecio que hacemos de sus distinguidas cualidades, y el temor de vernos separados, aunque sea momentáneamente, de una persona con la cual desde hace algunos años hemos estado de acuerdo en todas las cuestiones que han venido agitando en la política.

En el municipio, como alcalde presidente, el conde de Toreno ha impuesto el sello de su actividad, y á su iniciativa y acierto se debe la buena gestión administrativa y económica, que son públicas en Madrid y que elogian hasta sus mismos adversarios.»

Hay un telegrama de Roma anunciando que en el Consistorio del 17 de este mes, serán preconizados 17 obispos españoles. El periódico italiano *El Fanfulla*, asegura que al distinguir el Papa á tan considerable número de prelados de nuestra patria, se propone dar una prueba de sus buenas disposiciones para con la monarquía de D. Alfonso XII, y de sus cordiales relaciones con el gobierno.

No es esta, en verdad, la única muestra de afecto que el Padre común de los fieles ha tenido para España en estos últimos tiempos, y para el joven príncipe que ciñe la corona de San Fernando.

Por mas que el ministerio por conducto de todos sus individuos y por sus órganos mas autorizados repita una y otra vez que su política no es la política intransigente y exclusivista que algunos desearían, *La Iberia* poniendo condiciones á su afecto y aproximación, pide separaciones de gobernadores, desmoche en los Ayuntamientos y Diputaciones, cambio de jefes municipales, como si eso fuera posible, y no sabemos cuántas cosas mas.

Adhesión que para significarse solicita el monopolio, no es adhesión.

INTERESES ESPAÑOLES

EN FILIPINAS.

Sucede en España frecuentemente que muchos se deciden á aconsejar al gobierno adopte como resoluciones necesarias y salvadoras aquellas que al juicio propio aparecen como mas precisas; y si sólo se limitaran los que tal hacen á emitir su opinión, aun cuando ésta no tuviera los fueros de la verdad, se les podría dispensar, siempre que la versión de sus ideas no fuese perjudicial y sólo se considerara como una exposición de principios ó como una protesta de escuela; pero raras veces acompaña esta molestia á las proposiciones de que nos ocupamos, que las más de ellas preten-

den pasar á ser cuerpo de doctrina oficial y ley vigente, razon por la que la tolerancia es posible indiferencia, pues resulta de ella un serio agravio á los intereses nacionales.

Y se ofrece doloroso ejemplar de los anteriores casos en los consejos indicados al gobierno en las columnas de *La Epoca*, al decir del señor J. Jimeno Agius, para la mayor prosperidad de las islas Filipinas. Muy respetable es para nosotros la persona del señor Agius, reconocemos su rectitud y buena voluntad; pero á dar forma á sus ideas, el explicar ese pensamiento que le anima de fomento al comercio, no ha acertado; y ó su experiencia y estudios han sido burlados por la ligereza de la pluma, ó equivocados de la primera observación, han formado en él un cuerpo de doctrinas erróneas, cuya aplicación pudiera ser, ó indefectiblemente seria, muy perjudicial tanto para el archipiélago filipino como para la madre patria.

Ojalá que el señor Jimeno Agius estuviese tan acertado en sus palabras como revela estar ilustrado como pocos en el conocimiento de nuestras colonias en Asia, parte por su vasta instrucción particular, y parte por la alta posición que ha desempeñado en las mismas islas: sus palabras pudieran ser autorizadas si sólo se considerasen la belleza de su estilo y lo evadido de su origen; pero en la discusión de intereses materiales ha de verse antes que la literatura el fondo, y si este no está amparado por la razón, si la verdad no le presta sus sufragios, entonces es tanto mas perjudicial cuanto mas alto sea su nacimiento, cuanto mas galana sea su expresión.

El señor Jimeno Agius, en sus artículos titulados *Las aduanas filipinas*, esplica su criterio sobre el comercio con aquellas islas, y ofrece como conveniente para España y para su colonia oriental la abolición del derecho diferencial de bandera. ¿Cuán equivocada no sea la opinión del señor Agius fácilmente se comprende, teniendo verdadero conocimiento del carácter que tiene el comercio que España y otras naciones hacen con Filipinas, y aun mas notablemente aparece la equivocación si se la estudia, no á través del prisma de una escuela, sino con criterio noble é imparcial!

La importancia mercantil de Filipinas aun no se ha conocido en España, efecto de los muchos yerros cometidos en su administración; pues parece que ha habido un funesto empeño, tanto en no dar á conocer allí los productos españoles, como en ocultar su riqueza á todos los pueblos.

Aun despues de abierto el puerto de Manila á los buques de todas las naciones, estaba vedado á los filipinos abordar á los puertos extranjeros de Europa, pues la capitania general solo expedía pasaportes para la India ó China, mientras el paso por el cabo de Buena Esperanza estaba cerrado á no ser con registro á los puertos de España, como si el gobierno temiese que apareciese á los navegantes aquel gigante que canta Camoens se apareció á Vasco de Gama. Y como si esta anomalía no fuese un sarcasmo para la protección y fomento de la riqueza de Filipinas y de los intereses nacionales, aun existía la inesplicable restricción de que ningún español se pudiese establecer sin contar con una autorización de real orden. Trabas todas que ya van desapareciendo, pero de las que se conservan recuerdos muy tristes en aquellas islas, en las cuales ondea el pabellón español, protegiendo mas intereses extranjeros que patrios: las islas Filipinas, nos pesa confesarlo, pero ninguno que bien las conozca negará nuestra aserción, es una colonia extranjera con bandera española; allí domina España, pero comercian otros pueblos; España manda sus empleados, mientras las otras naciones mandan sus comerciantes; España envía desterrados, en el interior que los otros pueblos dan á conocer sus productos y facilitan el cambio por medio de innumerables comisionistas.

El señor Agius ha residido en aquellas comarcas, y es muy extraño no conozca estas diferencias que hay entre el

comercio que sostienen los extranjeros en Filipinas y las importaciones españolas; la causa del exceso de la importación extranjera sobre la española, es que se ha desatendido mucho dar á conocer entre los naturales los productos de la patria, y habiéndose acostumbrado á las mercancías de otros pueblos, el comercio se ha vinculado con las naciones que han tenido la prevision de ofrecerlos y presentarlos en aquellos ricos mercados, sin que haya ninguna razon de inferioridad en nuestros productos, sino únicamente por la falta de diligencia para darlos á conocer, solo por la falta de proteccion para el comercio español.

¿Son conocidos en Filipinas nuestros excelentes tejidos? Los paños de Alcoy y Tarrasa, apenas si son apreciados, pues son muy raros los que hasta allí han llegado; la fabricacion de lanas y jarcias españolas es igualmente desconocida; la hermosa galonería de oro y plata de Valencia y Madrid, las fundiciones de letras y adornos de imprenta, el papel de escribir de Tolosa, la filatura y tejidos de seda de Valencia y otras muchas producciones naturales é industriales, apenas si se han propagado; y se quiere suprimir el derecho diferencial de bandera para proteger los intereses españoles? No comprendemos cómo pueda explicar la contradicción el señor Jimeno Agius; su escrito en unos párrafos parece proteccionista; en otros aboga por el libre cambio: ¿por qué esta variedad?

Además, ¿cree el señor Agius que los intereses del comercio nacional deben estar á merced del capricho de un ministro falible en sus decretos, ó quizás solicitado por influencias extrañas á los intereses nacionales? Suponemos la mejor buena fé en el señor Moret al hacer la reforma el año 72; pero, ¿cómo su inocencia no fué sumamente nociva á los navieros españoles? Ellos habian construido sus buques con el aliciente de un ventajoso tráfico, y sin que se convirtiera el mal de los méns en beneficio de la nacion, se les perjudica notablemente con la reduccion hecha en los derechos de los buques extranjeros, hasta el extremo de que muchos se resolvieron á vender sus buques ó á poseerlos con otra bandera para resarcirse de los daños ó buscar nuevas franquicias.

Si alguna prueba se necesitase de los graves daños que se siguieron á la reduccion acordada por el señor Moret, á falta de otras muy precisas que pudiéramos citar, bastaría el recuerdo de que en aquellos mismos dias, tan pródigos de favores para los extranjeros y tan avaros de gracia para el comercio nacional, hubo necesidad de modificar los primeros acuerdos, en virtud de las representaciones elevadas al poder, no como dice el señor Agius por algunos particulares interesados, sino por la mayoría del comercio español: ¿cómo el señor Agius, que tanto defiende aquella situacion, la supone capaz de acceder á las injustas súplicas de unos pocos interesados, segun él, en la existencia de una proteccion que supone perjudicial?

O el gobierno fué injusto en el primer acuerdo, ó en el segundo; si en aquel, las proposiciones del señor Agius quedan desmentidas; si en este, ¿cuál es entonces su objeto? Si el aplazamiento obedecía á un principio justo, demostrada está la razon que nos asiste; si, por el contrario, fué arrancado á la justicia, ¿cómo aboga el señor Agius por un gobierno que así faltaba á su deber?

Compárense los buques de vela españoles despachados en el extranjero para Manila en el último setenado, y claramente se verá cuales fueron los resultados de la reforma del señor Moret, que directamente atacaba la introduccion en Filipinas de nuestras manufacturas y productos.

Existe un fraude en la administracion de Filipinas altamente perjudicial al desarrollo de los intereses de nuestra marina y comercio, y es que de los puertos extranjeros y con banderas extranjeras salen grandes fletes para Hong-Kong y otros puertos, de donde despues son despachados para las aduanas de Filipinas en pequeñas embarcaciones con la bandera nacional; esto se sabe en España; y es posible que lo ignore el señor Agius, que tan condecorado se muestra del comercio en Filipinas? Y si lo sabe, ¿por qué no convierte su ilustracion en indicar el remedio para tan grave mal? No aseguráramos que á sabidas lo oculta; pero así como dicho señor aconseja al gobierno, nos permitiremos nosotros á la vez aconsejarle á él, que tan buenas relaciones habia dejado en Filipinas, se informe del fraude que denunciáramos, porque antes que nosotros lo ha indicado la prensa leal

de Filipinas.

Para que sin perjuicio á la marina nacional se hubiese podido hacer el pensamiento del señor Moret, hubiera sido mas justo dar quince años, término medio de la duracion de un buque, pero ya que se desatendiera el derecho que á la proteccion tienen los navieros españoles, nunca se debieran de tomar tan irreflexivos acuerdos sin consultar antes los intereses del comercio español de un modo leal y que no diese lugar á interpretaciones equívocas.

Si tan justo es el criterio con que se resolvió para el comercio de Filipinas, ¿por qué no se aplica igual para el de la isla de Cuba? En la isla de Cuba hay una gran masa de españoles que protestarian desde los primeros momentos, y que con su actitud impondria respeto aun á la energia del mas audaz ministro, mientras que en Filipinas es muy escasa la colonia española, y no tan rica, porque allí solo hay capitales formados con la representacion de casas extrangeras, reduciéndose el comercio español, salvo raras escepciones, á los pequeños capitales de los conocidos con el nombre de *personeros*.

No somos partidarios de las ideas reaccionarias, pero tampoco nos dejamos seducir por las inflexivas teorías libre-cambistas y midiendo las necesidades del comercio y de la industria con un criterio imparcial, creemos preferible al sistema propuesto por el señor Agius, garantizar los intereses y porvenir de nuestra marina y del dominio español en Filipinas por medio de leyes previsoras, que hagan respetar los derechos de nuestra patria al comercio con su colonia.

Bien sabemos que entre estos principios de justicia se pueden repetir los inconvenientes y ya refutadas objeciones del libre cambio, pero creemos y firmamos en la nobleza del señor Agius que antes rectificará en favor de la verdad y de la justicia que no ha de, por una obstinacion hija de una mal entendida consecuencia, sostener principios contrarios á la patria, en cuya administracion ocupa tan distinguido puesto y de cuyos intereses le hacemos la justicia de creerlo celoso defensor.

Si la nacion ha de remediar su abatido estado, si el archipiélago filipino ha de unirse cada dia mas á España por los estrechos vínculos de comunes intereses, si el Tesoro ha de conseguir copiosos ingresos, si el comercio patrio ha de desarrollarse y fomentarse en aquellas apartadas regiones, el patriotismo y afecto á España, antes que las ideas propuestas al ministerio de Ultramar por el señor Agius, ha de cuidarse de que desaparezca de la inmoralidad, desde el empleado al comerciante, y desde este al consumidor, y cuando haya estas miras en la administracion, cuando se haya consolidado el poderio español y desarrollado allí nuestro comercio, entonces en buena hora decretése la mayor libertad comercial, pero en el interin que la concesion de esta exija para nuestra produccion la renuncia á las legítimas aspiraciones de surtir á la colonia filipina, nos parece injusto y antipatriótico resolver en el sentido que desea el Sr. Agius.

Contra sus pretensiones se alzan el comercio y nuestra marina, y agraváramos al señor Agius si le supusiéramos capaz de permanecer mudo ante las reclamaciones de la justicia y de la patria.

Juan de V. Portela.

Cádiz, 7 de Setiembre de 1875.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha concedido la cruz de plata del mérito naval con los colores de la cinta horizontal, pensionada con 750 pesetas mensuales y la medalla por la defensa del arsenal de la Carraca, á D. Luis Pando y Alcázar.

Ha resuelto S. M. que desde esta fecha, 13 del corriente, quede fijado el plazo de seis meses para la Península y ocho para Ultramar, para cursarse las instancias referentes al mencionado hecho de armas.

Ha sido nombrado para el cargo de la asistencia de las fuerzas sutiles de Marina en el rio Nervion, el 2.º médico de la armada D. Antonio Quesada y Garcia. Id. id. auxiliar de la seccion de ingenieros en el ministerio de Marina, el ingeniero 1.º de la armada D. Rafael Izquierdo y Cevallos.

Relacion de los oficiales del cuerpo de Sanidad de la armada á quienes por real orden de 9 del actual se destinó para re-ovar cumplidos de campaña en el apostadero de la Habana y estacion

naval de Fernando Póo. por haberles correspondido este servicio por rigoroso turno.

Estacion naval de Fernando Póo.

2.º médico D. Federico Bassa y Nicolau, embarcado en la goleta *Caridad*.

Apostadero de la Habana.

Primer médico D. Antonio Jimenez Guinea, embarcado en el vapor *Colon*. Id. id. D. José Devós y Paris, embarcado en el vapor *Ciudad de Cádiz*.

Id. id. D. Angel Fernandez Caro y Nouvilas, destinado en el cuerpo de artillería de la armada en este Departamento.

2.º médico D. José Soriano é Hidalgo, embarcado en el vapor *San Antonio*.

Id. id. D. Mariano Gonzalez y Gutierrez, embarcado en la fragata *Numancia*.

Id. id. D. Evaristo Casares y Tejeiro, embarcado en la goleta *Buenaventura*.

Id. id. D. Antonio Camacho y Torido, embarcado en la fragata *Concepcion*.

Id. id. D. Antonio Jimenez y Garcia, embarcado en la goleta *Africa*.

Id. id. D. Antonio Noguero y Zavala, embarcado en la fragata *Asturias*.

Relacion de los oficiales del cuerpo de Sanidad de la Armada que se nombran para ocupar los destinos vacantes en la Península, los que deben re-ovar cumplidos de campaña en el apostadero de la Habana y estacion naval de Fernando Póo.

Primer médico: para el vapor *Colon*, D. Antonio Salas y Navas.

Id. id.: para el vapor *Ciudad de Cádiz*, D. Antonio Nadal y Oliver.

Id. id.: para el cuerpo de artillería de la Armada, D. Rafael Calvo y Ballester.

Segundo médico: para la goleta *Caridad*, D. Eduardo Ulloa de la Riva.

Id. id.: para el vapor *San Antonio*, D. Enrique Calvo y Fontichí.

Id. id.: para la fragata *Numancia*, D. Eladio Lopez y Garcia.

Id. id.: para la goleta *Buenaventura*, D. Vicente Cebrian y Diez.

Id. id.: para la goleta *Africa*, D. Benito Francia y Pouce de Leon.

Id. id.: para la fragata *Asturias*, D. Isidoro Jimenez y Quirós.

Ha sido promovido á cuarto maquinista de la Armada, el ayudante D. Pedro Tomás Varea.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Han regresado del apostadero de Filipinas por cumplidos los tenientes de navío de segunda clase D. José Jimenez y Garcia y D. Alejandro Ferry, y alférez D. Fermín Garay.

Id. id. por enfermos, el teniente y alférez de navío D. Daniel Lopez Carballo y D. Federico Sanchez y Carrasco.

Id. id. por cumplido de tiempo de apostadero, el contador de navío de segunda clase D. Ramon Maria Jimenez y Garcia.

Id. id. el teniente de navío de segunda clase D. Adolfo Lidro y de la Torre, y alférez D. Luis Leon y Escobar.

Se ha presentado en el departamento procedente de Canarias el capitán de fragata D. Joaquin de Aguirre, y ha sido pasaportado para Valencia con objeto de encargarse de la segunda comandancia de Marina de la misma provincia.

Ha sido pasaportado para Sevilla en espectacion de real licencia, el alférez de navío D. Luis Leon y Escobar.

Ha tomado posesion de la segunda comandancia de Marina de la provincia de Canarias, el capitán de fragata de la escala de reserva D. Francisco Mas y Fernandez.

Ha fallecido en Huelva el asesor de aquella comandancia Sr. D. Elias Molins y Quintero, auditor honorario de Marina.

Ha sido pasaportado para Andalucía y Galicia con objeto de hacer uso de cuatro meses de licencia, el contador de navío de segunda clase D. Pedro Brandaris y Pazo.

Id. id. para Archen el Sr. Auditor de Marina D. Domingo de Colmenares y Villareal.

Correo de anoche.

MADRID 17.

La *Gaceta* de hoy contiene los decretos firmados ayer por S. M., mandando que se encarguen de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia los señores conde de Casa Valencia y D. Fernando Calderon Collantes.

—La direccion general del Tesoro ha acordado que mañana se abra el pago

de un mes al clero al mismo tiempo que á las clases pasivas.

—La *Gaceta* publica las siguientes noticias referentes á la insurreccion carlista:

Cataluña.—El general en jefe en despacho del 15, recibido en el dia de ayer, participa que el general Chacón batió el 13 á Castells y Ramonet á tres leguas de Bergas, desalojando al enemigo de las posiciones que ocupaba en las alturas del puente de Miralls. Savalls ó Climent huyeron de Manlleu al aproximarse la columna del coronel Nouleon. Baro intentó atacar las alturas denominadas del Horno del Vidrio, á intermediacion del Bruch, pero se retiró al aproximarse la brigada Acellana. La division Arrando, que pernoctó en Hostalrich, debe haber llegado á Guilletrias. Las facciones rehuyen todo encuentro con nuestras tropas, y la activa persecucion de estas hará que sean muchos los carlistas que se presentan á indulto. Fuerzas salidas de Olot rescataron veinte rehenes que llevaba el enemigo, causando á este nueve bajas.

Las demás noticias recibidas carecen de importancia.

Por la parte de San Sebastián el ejército liberal sigue avanzando. Los carlistas abandonan sus posiciones alrededor de Oyarzum, á escepcion de San Marcos.

Los refuerzos destinados á Herault están llegando.

—Espléndido ha sido el banquete dado anoche en loor del bravo ejército que ha pacificado el antiguo reino de Valencia y ha contribuido á quebrantar las huestes de Cataluña.

Ocupaban su asiento en un centro, el general Jovellar, representante allí del ejército, y en frente el Sr. Cánovas.

A la derecha del primero se sentaban los señores ministros de Marina, ex-ministro de Gracia y Justicia, Cardenas, Groizard, Turou, Escobar, Mackenna, Azcárraga, Carreras y Gonzalez, Rodriguez Rubi, Ribó, brigadier Acosta, Lopez Guijarro, Rojo Arias, Mendó Figueroa, Fabra y Avial.

A su izquierda, los señores Calderon Collantes, Orovio, Ruiz Gomez, Bugallal, general Leon, Navarrete, conde de Toreuo, Barca, generales La Serna y Echevarria, Alarcon, Roberts (D. M.) Alba Salcedo, Pérez Zamora, Campo y Navas, subsecretario de Gracia y Justicia, Tebar, Galvete y Mentaberri.

A la derecha del señor Cánovas se veia á los señores don Cirilo Alvarez, general Cotoner, M. de Urquijo, D. José Rivera, director del *Tiempo*, general Letona, directores del *Popular* y *Diario Español*, los cubanos señores Calvo, Jimenez y Sotolongo, Azcárraga y director del *Pabellon*.

A la izquierda, los señores Santa Cruz, Vitiálva, Fernandez de la Hoz, Sedano (D. Carlos), Bayo, Basols, Ceballos, duque de Tetuan, Fernandez San Roman, Gisbert, Fabié, Fernandez Cuesta y algunos otros, entre ellos, el director del *Correo Militar*.

Al concluir, se acordó enviar un telegrama de recuerdo á los ejércitos de Cataluña y del Norte, y como jefes de ellos á los generales Martinez Campos y Quesada. Uno de los preciosos ramos que adornaban la mesa fué remitido á la princesa de Asturias.

—Dice anoche nuestro colega el *Tiempo*:

«Nuestros respetables amigos los señores marqués de Molins y D. Agustín Estéban Collantes, han dimitido los cargos que ejercen de embajador en Paris y ministro plenipotenciario en Lisboa.»

—El cambio de administracion no acelera el regreso del Sr. Sagasta, el cual, como el Sr. Topete, no llegará hasta fines de mes.

—Hoy ha salido de Cartagena, con direccion á esta corte, el capitán general de aquel departamento, Sr. Lobo, que viene á restablecerse de una ligera indisposicion que le aqueja.

—Hace dos dias se recibió en Bayona un telegrama anunciando que á consecuencia de una derrota de los carlistas se habian presentado doce á indulto, y Savalls iba á ser internado á Perpignan. La noticia, sin embargo, necesita confirmacion.

—En el ministerio de la Guerra no se han recibido aun noticias que confirmen la que se dió ayer con referencia á un telegrama del consul de Bayona, de que Savalls haya entrado en Francia.

—En el consejo de esta tarde se da cuenta de la circular de los gobernadores.

—Es probable que hoy quede designada la persona que ha de ocupar la alcaldía de Madrid.

—El Sr. Romero Robledo ha visitado hoy á sus compañeros los ministros di-

misionarios.

—Doña Margarita, esposa de D. Carlos, se hallaba en Bayona estos últimos días, rodeada de su corte.

—Del 20 al 22 del actual celebrarán una reunión los moderados históricos que se hallan en Madrid, á la cual se atribuyen alguna importancia.

—El capitan general de la isla de Cuba, señor conde de Valmaseda, ha telegafiado al señor ministro de Ultramar felicitando al nuevo gobierno de S. M.

—Mañana sale de Santander con direccion á la isla de Cuba el vapor-correo extraordinario que conduce un regimiento de caballería.

—Nuestro querido amigo D. Ramon Rodriguez Correa, ha tenido la desgracia de sufrir un disparo de escopeta en una mano que le ha producido grave daño. Ha salido un médico con su hermano para la posesion de los Llanos, donde se halla con el señor marqués de Salamanca.

Rio Janeiro 15.—Las Cámaras han acordado prorogar sus sesiones hasta el 30 de este mes.

La amnistía á favor de los obispos presos se firmará mañana.

El gobierno se propone seguir una conducta moderada conciliadora en la cuestion religiosa.

Ultimas noticias.

Madrid 18 de Setiembre.

Savalls y algunos de los suyos han sido internados en Francia.

Los carlistas han abandonado las posiciones de Oyarzun quedando solamente en San Marcos.

Ha llegado refuerzos á Hernani. Cambios: Paris, 5.04.—Londres, 48.30.—3 p. S. 16.45.—Bonos, 53.90.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE SETIEMBRE. 3 p. S. consolid., 16 42 1/2 á 35.

Gacetas.

Hoy es una fecha señalada para todo buen español. Hace 295 años, el 19 de Setiembre de 1380, fué rescatado en Argel, por los Padres Trinitarios, Miguel de Cervantes Saavedra, que habia de ser veinte y cinco años despues el autor de la mas apreciada obra de nuestra literatura, EL QUIJOTE.

No puede recordarse este venturoso aniversario sin evocar el nombre del P. Fr. Juan Gil, aquel trinitario ejemplarísimo, que tanto se desveló por conseguir la libertad de Cervantes.

Una vez resuelta la cuestion del secretario de la Diputacion provincial señor Corrales separado ya por el gobierno de S. M., ha sido repuesto en el mismo cargo, por acuerdo de la Comision permanente, con el carácter de interino, el señor don Francisco de P. Millan que antes lo desempeñaba.

La banda de música del Hospicio provincial tocará hoy en la plaza de Mina, de 8 á 10 de la noche, las piezas siguientes:

- 1.ª Melodía del *Macbeth*.
- 2.ª Aria final de la *Lucia*.
- 3.ª Rigolones del *Fausto*.
- 4.ª Schott.
- 5.ª Coro de la *Traviata*.

Ayer ha debido salir para Madrid el señor alcalde de Jerez marqués de Alboloduy, á quien en breves días seguirá el primer teniente de alcalde señor don José de la Herran, que ha tenido que suspender su viaje por exigencias del servicio local.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Se ha mandado suspender la venta de la Cartuja de Jerez, por el ministerio de Fomento.»

Dice nuestro estimado colega *El Porvenir* de Jerez, que el último día de feria en aquella ciudad correspondió á las esperanzas que todos habian concebido, respecto á su buen resultado. Desde las primeras horas de la mañana se hallaba el Real extraordinariamente concurrido, permaneciendo en este estado hasta la hora de retirada del ganado. Los negocios han abundado, especialmente en el ganado vacuno y de cerda, sin que por esto hayan dejado de venderse algunos potros y caballos.

En el correo de Sevil ha bay detenida por falta de franqueo una carta para Cádiz, dirigida á D. Ernesto Virojof y compañía.

TESTIMONIO CONVINCENTE!—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las *Pildoras Azucaradas de Bristol* en las afecciones del hígado. El señor Antonio Diaz, de Montevideo, asegura que se curaron en tres días de una congestión en el hígado, un hígado hateri-

cia. Carlos Amat, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables *Pildoras antibiliosas y alterativas de Bristol*, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y ademas tenia una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las *Pildoras* me devolvió la salud. La señorita Dolores Valzo, de Caracas, en una carta al doctor Bristol dice lo siguiente: «Solo á la medicina de V. (las *Pildoras Azucaradas de Bristol*) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las mas agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zaraparrilla de Bristol* debe ser tomada con las *Pildoras*.

COLEGIO PORTUENSE.

establecido en el Puerto de Santa Maria, bajo la direccion del presbítero don Juan de Luna.

1.ª y 2.ª ENSEÑANZA; PREPARACION DE CARRERAS ESPECIALES.

Curso de 1875-76.

El día 1.º de Octubre empezarán las clases en este establecimiento, que cuenta con profesores activos é inteligentes, y en el cual han obtenido los alumnos notables resultados.

La instruccion primaria comprende en este colegio las materias siguientes: lectura, escritura, aritmética, gramática, doctrina cristiana, historia sagrada, geografía, dibujo, geometria, historia de España.

Se facilitará el reglamento á los que quieran solicitarlo. (771)-9

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 18 DE SETIEMBRE DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel comandante de carabineros don Félix de Castro.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Carabineros, tercer capitan.

De orden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 18 de Setiembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas.....	de	á	Pesetas Cs.
6 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	»
2 bueyes.....	de	1'32	á 1'35
12 vacas.....	de	1'24	á 1'41
1 novillos.....	de	á	1'38
3 uterosos.....	de	á	1'41
4 erales.....	de	1'38	á 1'50
7 añeos.....	de	1'06	á 1'50
3 terneras.....	de	1'53	á 1'59
0 cerdos.....	de	á	»
32 reses vacunas con peso de kilos,			3,994 1/2
0 cerdos id. id.			0
6 carneros id. id.			106

Suma total de kilos..... 4,100 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 18.

Hombres.....	4
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	2

Total..... 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 17.

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,363'14
Id. id. de Tierra.....	1,175'08
Id. id. de Sevilla.....	649'83
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3,188'05

Subasta.

El día 6 de Octubre próximo venidero, á la una de la tarde, se remata en el juzgado de primera instancia de San Fernando, por la escribanía de don Emilio Casas y Montero, una casa situada en la villa de Puerto-Real, calle de la Misericordia, núm. 19 antiguo, esquina á la del Molino, de la propiedad de don José Mañez y Ponce, justipreciada en 35.000 pesetas; y 26 aranzadas y 5/8, equivalentes á 11 ha, 99.ª y 66.ª, en la hacienda denominada *El Algarro-billo*, pago y término de dicha villa, de la propiedad del don José Mañez, con casa para los dueños y otra para el capataz, tres pozos de aguas dulces y arbolado de frutas, olivos y cepas; cercada de vallado á escepcion del lado Norte; apreciada en 8.000 pesetas.

Cuyos bienes se subastan á instancia del procurador don Antonio Muñoz y Fernández para pagarle á don Miguel de Ambulodi, 25.000 pesetas y sus intereses al 9 por 100 desde el 29 de Abril de 1873, que está adeudándole el señor Mañez. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos aprecios. (772)-9

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—Los Dolores gloriosos de Ntra. Señora y San Genaro

MAÑANA.—San Eustaquio y Santas Susana y Merta.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2

Congregacion de la Vela y mayor culto del Santísimo Sacramento.

Los ejercicios mensuales de esta Congregacion correspondientes á Setiembre, se verifican el Domingo 19 del mismo mes, en la iglesia de San Francisco, donde se hallará el Santo Jubileo Circular, á las cinco de la tarde, siendo el orador el Sr. D. Francisco de A. Medina, presbítero, misionero apostólico y beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral.

Para estos actos está concedida indulgencia plenaria.



La Congregacion de la Santa Escuela de Maria, establecida en la Iglesia de San Pablo, se reunirá en la de Santiago á las tres y media de la tarde de los días 20, 22, 24, 26 y 28 del corriente, con el objeto de visitar procesionalmente las iglesias designadas por nuestro Ilmo. Prelado, para ganar el Jubileo plenísimo del año santo concedido por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX.

La Congregacion lo hace presente tambien á las señoras que quieran incorporarse á ella con dicho fin; pues, aunque no sean de su gremio, pueden cumplir de ese modo con las visitas que, aparte de las otras condiciones, se exigen para el logro de una gracia de tanto aprecio y estimacion.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. baróm.	Barómetro.	Vientos.	Atmosfera.
6 man. 13		29.93	Calma.	Nublada.
12 dia. 20		29.93	SO.	Id.
6 tarde. 16		29.93	O.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 45
Se pone á las 6 y 2
Sale la luna á las 8 y 20 noche.
Se pone á las 10 y 3 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 18 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 29 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 38 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ DE 18 SETIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. 1 á 1 1/8 daño.
Barcelona.....	id. 3/8 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. par.
Valencia.....	id. par dinero.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 18. Vapor español Pedro J. Martinez, de Marsella en 3 días en lastre á los Sres. A. Lopez y C.ª

Vapor español Vargas, cap. D. José M.ª Escudero, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Sanó para Sevilla.

Vapor español Zubarán, cap. don Francisco Zaragoza, de Málaga en 14 horas con carga general á D. José Esteban Gomez.

Los laudes San Ramon, de Tanager con hnevos y gallinas. Cuatro Amigos, de Moguer con frutas.

Falucho Gerónimo de Fuenjirola con frutas.

Los Cahiques portugueses Lucitano y Sra. del Bon Fin, de la mar con pescado.

Día 18. Pailebot americano Sarah Potter, cap. John Wati, con sal para Gloucester.

Bergantin-goleta americano Mary Celeste, cap. E. M. Tutbill, con carga general para New York.

Barca italiana Amicizia, cap. D. Matteo Bottaro, con sal para Rio de la Plata.

Balandra española Virgen del Carmen, cap. D. Bartolomé Bosch, en lastre para Sevilla.

Balandra española Magdalena, cap. D. Bartolomé Calafell, con tabaco para Valencia.

Balandra española Jesús, Maria y José, cap. D. Manuel Teruel con carga general para Sanúcar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, los señores (550)-
Hijos J. S. Mendaro.

PARA COPENHAGUEN.

Saldrá á fines del corriente mes de Setiembre la fragata rusa

ALEXANDER II,

su capitan C. M. W. Lagerstam y admite la carga que se presente á flete. Consignatarios, calle Ahumada, núm. 16, (901)-7
Lacave y C.ª

PARA NEW-YORK.

El bergantin goleta inglés ANNIE VAIL,

su capitan Simous, admite carga para salir con brevedad. Lo despacha, Nueva 2,
D. A. J. Bensusan.

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

Saldrá el 23 de Setiembre actual la fragata española

M. C.

capitan don Pedro Guerra. Admite un resto de carga á flete y pasajeros para ambos puertos. Consignatarios, Doblones, 2, (783)
Manuel Cadarso.

PARA COPENHAGUE Y BORGÁ.

Saldrá sobre el 26 del corriente el bergantin ruso

OLGA,

su capitan A. Silfvius y admite la carga que se presente á flete. Consignatarios, calle Ahumada, núm. 16, (789)-
Lacave y C.ª

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados de Octubre la nueva fragata italiana

PINASCO PADRE,

cap. D. A. Tiscornia. Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (796)-s
D. Luis Otero.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DÍA 19.	
6 30 de la mañana.	10 30 de la mañana.
11 30 de idem.	12 30 de idem
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.
DÍA 20.	
7 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de a tarde.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español IBARRA N. 2, su capitan don Marcos Uranga, saldrá para dichos puertos el Miércoles 22 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (804)-9
José de la Viesca.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitan don J. A. Meundez, saldrá del 22 al 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (902)-9
D. Ricardo de Sobrino.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español ABRILANO, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Mártes 21 de Setiembre á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL.

El vapor ROLAS, saldrá el Mártes 28 de Setiembre.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (903)-5s
D. José Esteban Gomez.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice.

PARA PLIMOUTH Y LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés BRITANNIA, capitan E. Holl, saldrá de este puerto el Juéves 23 de Setiembre. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (797)-5
D. Joaquin del Cuwillo.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor BRITANNIA, de 4.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miér-

coles 29 de Setiembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Comisionado en Cádiz, calle de los D. blancos, núm. 23;

D. Federico Fedrini.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(798)->

PARA ALGECIRAS.

Milaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

El acreditado vapor español BUI-NAVENTURA, saldrá el Martes 21 del corriente a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Rosario Cepeda, número 3, (799)-> D. Eduardo Menacho.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español COVADONGA, su capitán D. Máximo Pola, saldrá del Lunes 20 al Martes 21 de Setiembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (300) Sres. Gonzalez y C.ª

Línea de vapores ingleses trasatlánticos del «Ancla»

PARA NUEVA-YORK directamente, admitiendo carga a flete corrido para Boston, Philadelphia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Millvau Rie, San Luis Indianapolis y San Francisco.

El HALIA, de 2,000 toneladas, su capitán John Craig, deberá salir de este puerto el 30 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdate al agente de la compañía, Aduana, 16. (790)-> D. Carlos Harrison Younger.

Vapores para Londres.

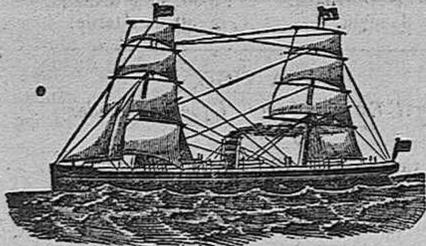
SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

y Amberes, con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor ZURBARAN, saldrá el Domingo 19 de Setiembre a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.



PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª

EL IRURAC-BAT,

saldrá de Cádiz el día 5 de Octubre y el 10 de Barcelona.

Para mas informes acúdate a su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (773)-> D. Manuel A. de Amusatégui.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinaria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York a intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros; ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdate para informes a los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó a los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greeham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (763) D. Harrison Younger.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y C.ª 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago; de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falsa de frescura y energia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relacion que ha hecho a la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viage en Africa, dice:

«Los habitantes de la provincia de Angola aparecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de medicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

cáncer, calentura, estreñimiento, diarrea, etcétera, etc., son dolencias todas que desconocen por completo; como tambien las viruelas, el sarampion, etc.»

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Léger, de enfermedad de hígado, diarrea, tu mor y vómitos.

Cura núm. 63,476, del señor Cura Compa-ret, de 48 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Cura núm. 68,471 del señor Cura Castelli, de descaecimiento completo a la edad de 85 años; la Revalenta lo ha curado por completo,

MONTANA (en Istria), Austria.

Los resultados obtenidos con el uso de la Revalenta arábiza Du Barry, son maravillosos!!!

FEED KLAUSENBERGER, médico.

Precios al por menor en toda la Peninsula: en cajas de hoja de lata de 1.2 libra rvn. 12; 1 libra rvn. 20; 2 libras rvn. 34; 5 libras reales vellon 80; 12 libras rvn. 170; 24 libras reales vellon 300.—Cuidado con las falsificaciones; lo vendido a precios inferiores es una falsificación.

Los vizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas a los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Remitiremos franqueado y de valde un prospecto conteniendo extracto de 75.000 certificados de curaciones a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1, y Muñoz Torrero, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina a la de San José.

Topálta Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.ª, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sañiz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los mejores boticarios, droguistas y u'tramarinos de en la Peninsula y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

1867 L. LEGRAND 1873
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

JABON-ORIZA VIENNE

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. REVEL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA ORIZA-LACTE
para blanquear, suavizar y refrescar el cutis contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las formulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.— Madrid por mayor agencia franco-española, 31, calle del Sordo.

En Cádiz: A. Damis. C. Salesse. E. Rey.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.
EAU FIGARO Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 24 reaux.
Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL
de SARRAZIN MICHEL, de ALA en Provençe (Francia).
Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 44 r. En general basta un frasco.
Depósito en Paris, casas de MM. DORVAULT et C.ª, PHILIPPE LEFEBVRE et C.ª.
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor En Cádiz, en las principales farmacias.

ANUNCIOS.

Se arrienda una dehesa, en el término de Chiclana, con

arbolado nombrada el Chaparral de Arriba.

Informarán en Puerto-Real, calle de la Independencia, núm. 46. (761)->

Retratos de lo Papas

en rigoroso orden cronológico, desde San Pedro, con una esena histórica de cada pontificado: un tomo en 8.º mayor.—Roma: año de MDLXX.

No se sabe que admirar mas en esta rara y preciosísima obra, si la exactitud en el parci o y vestiduras correspondientes a la época de cada Pontificado, ó el bello y conceptuoso lacnismo con que fielmente se describe.

Se encuentra de venta en Cádiz, encuadernacion de Amigueti, calle de la Nevada, n. 2. (776)-8

LIBBOS NUEVOS.

Aventuras de un joven tímido, por M. Pina; un tomo, 4 rs.

La bata la de la vida, por Jikeas.

El Escarabajo de Oro, por E. Poe; un tomo, 8, 4 rs.

Los Besos Malditos, por M. H. Hosk; un tomo, 5 rs.

La Cuarterona, por Mayne Reid, última publicada, 5 r.

La Biblia de la Humanidad, por Michelet; un volumen, 12 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Se alquila

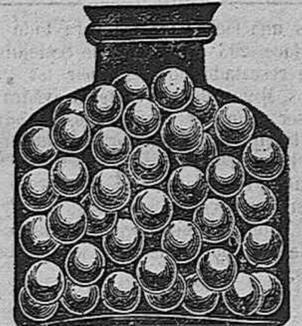
un segundo cuerpo de casa en la calle del Marzal, núm. 36, con cinco alcobas, sala, comedor y cocina, labadero y un cuarto en la azotea. Tiene agua de aljibe y gas en el patio. Su precio 12 pesos fuertes mensuales.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de San José, n. 11, esquina a la calle Ancha.

Pildoras vegetales azucaradas.



DE BRISTOL.

Regulan todos los des-arreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hígado, y

Los Int stinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia minera alguna. Pruébense, y recúpérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Feber y Batlle, agentes. Barcelona.

50 años de buen éxito.



PARIS, R. NEUVE, ST. MERRI, 40. PARIS.

Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, lumbago, esquiñes, llagas, heridas, quemaduras y callos. Se vende a 40 rs. el rollo y 6 medio rollo en todas las principa es farmacias de España y colonias.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID de D. Rafael Diaz situado en la explanada de los Descalzos.—Hoy se dará una función por la gran compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, bajo la acertada direccion del reputado D. Enrique Diaz, terminando con la 15 representacion de la aplaudida pantomima infantil Cinderella.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre=Butas, 11.